

se ejecutarán en el plazo de 2 meses.

Fianzas: provisional: 949.565 ptas. Definitiva: 4% sobre precios de remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición.— D. ..., profesión ..., con domicilio ... y D.N.I. nº ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de "Construcción Piscina Municipal y mejora sistema depuración-1ª Fase", en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Nájera, a 31 de agosto de 1991.— El Alcalde.

Concurso del Servicio de retirada de vehículos de la vía pública mediante grúa
V.A.814

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 30 de Agosto de 1991 el Pliego de Condiciones para la contratación por concurso público del servicio de retirada de vehículos de la vía pública mediante grúa, se expone al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia Concurso Público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto.— La contratación por concurso público del servicio de retirada de vehículos de la vía pública mediante grúa.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

El Pliego de Condiciones se puede retirar de la Secretaría General del Ayuntamiento, para una mayor información.

Nájera, a 31 de agosto de 1991.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Solicitud de permisos de investigación V.B.485

La Dirección Provincial de Industria y Energía del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en La Rioja, Sección de Minas, hace saber que por la empresa EPYSA, con domicilio en Rodríguez Marín, 88 de Madrid, han sido solicitados los P.I. siguientes:

— P.I. "Arnedo", nº 3.445 para recursos de la Sección C, de 94 Cuadrículas Mineras que afecta a los términos municipales de Bergasa, Arnedo, Quel y Autol (La Rioja).

— P.I. "Viguera", nº 3.447 para recursos de la Sección C, de 124 cuadrículas mineras que afecta a los términos municipales de Leza de Río Leza, Clavijo, Nalda, Viguera, Luezas, Trevijano y Ribafrecha (La Rioja).

— P.I. "San Millán", nº 3.448 para La Rioja y nº 4.408 en Burgos (inter-provincial), para recursos de la Sección C, de 52 cuadrículas mineras, que afecta a los términos municipales de San Millán de Yécora en La Rioja y Valluércanes y Cerezo de Río Tirón en Burgos.

Habiendo sido admitidas definitivamente las solicitudes, se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el B.O.E., de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1.978.

Logroño, a 19 de agosto de 1991.— El Director Provincial, Pedro Calatayud Fernández.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Solicitud de imposición de servidumbre V.B.486

El Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón, ha solicitado la imposición

RAMAL Nº 1.

PURAS DE VILLAFRANCA.

de servidumbre forzosa de acueducto sobre fincas de los términos municipales de Puras de Villafranca, Villagalijo, San Miguel de Pedroso, Belorado, Fresno de Río Tirón, Cerezo de Río Tirón y Tormantos, para hacer efectiva la concesión que se otorgó a la Mancomunidad constituida por los Ayuntamientos de Cerezo de Río Tirón (Burgos) y Tormantos (La Rioja), con fecha 21 de Junio de 1990, para derivar aguas de los manantiales Urbión y Fuentes Molinos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se remitió notificación directa a todos los propietarios afectados, pero una gran cantidad de las cartas nos han sido devueltas por insuficiencia de señas o por otras causas.

Por otro lado, en algunos catastros aparecen fincas cuyos propietarios son desconocidos.

Por estas razones y con el fin de que sirva de notificación a los propietarios que no hubieran recibido la notificación personal, se adjunta a esta nota la relación de los distintos propietarios, con expresión del término municipal, polígono y parcela, para que se publique junto con esta Nota-Anuncio, significando que toda la documentación correspondiente a esta servidumbre que ha sido aportada por el Ayuntamiento peticionario, estará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo y también en las oficinas de este Organismo, por un plazo de veinte días, durante el cual podrá examinarse y formular por escrito las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de agosto de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS EN EL PROYECTO DE CAPTACION Y CONDUCCION PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A CEREZO DE RIO TIRON (BURGOS) Y TORMANTOS (LA RIOJA).

NO	PROPIETARIO.	LARGO	ANCHO	OBSERVACIONES.
<u>NUMERACION DEL PLANO CATASTRAL . POLIGONO-3</u>				
356,-	Ayuntamiento de Puras	26,-	8,-	Arqueta de Captación.